



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00300028--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Srta. Sol Agustina HEREDIA eleva su renuncia al Contrato de Locación de Obra en el Centro de Vinculación SECRETARÍA DE EXTENSIÓN de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Contrato mencionado fue aprobado por Resolución Decanal N° 2751/2024;

Que corresponde aceptar la renuncia y consecuentemente, rescindir el contrato respectivo;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Sol Agustina HEREDIA (D.N.I: 41.436.056) y rescindir el Contrato de Locación de Obra aprobado por Resolución Decanal N° 2751/2024, a partir del día 11 de Febrero de 2025.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación Secretaría de Extensión a fin de notificar a la interesada, a la Secretaría de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

VR/AB/Mbl